

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Segundo período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 7-11 de noviembre de 2005

APROBACIÓN DEL PROGRAMA

Tema 1 del programa

Para aprobación

S

Distribución: GENERAL

WFP/EB.2/2005/1/2/Rev.1

4 noviembre 2005

ORIGINAL: INGLÉS

PROGRAMA PROVISIONAL ANOTADO

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

1. *Aprobación*

De conformidad con el Artículo III del Reglamento de la Junta Ejecutiva, el Director Ejecutivo presenta a continuación, **para aprobación**, el programa provisional anotado del segundo período de sesiones ordinario de 2005. Durante el período de sesiones la Junta podrá enmendar el programa, por mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes, suprimiendo, añadiendo o modificando cualquier tema.

2. *Nombramiento del Relator*

De conformidad con el Artículo XII, y de acuerdo con los métodos de trabajo establecidos, la Junta podrá nombrar a un Relator de entre los representantes.

3. *Asuntos estratégicos actuales y futuros*

a) En el marco de este tema, el Director Ejecutivo hará una exposición oral de las cuestiones estratégicas a las que se enfrenta el PMA, **con miras a que la Junta las examine**.

b) Iniciativa encaminada a poner fin al hambre y la desnutrición entre los niños

Trabajando en estrecha consulta, el PMA, el UNICEF y el Banco Mundial han preparado una nota conceptual titulada “Iniciativa encaminada a poner fin al hambre y la desnutrición entre los niños”. En este documento se aclara el papel del PMA como agente catalizador de dicha Iniciativa y se solicita la aprobación de la Junta para la asignación de los recursos que el PMA necesita para respaldar la puesta en marcha de la Iniciativa, y en especial la formulación del Plan de Acción.

4. *Asuntos de política*

a) Respuesta a la evaluación de la política del PMA de habilitación para el desarrollo

La Junta aprobó la política del PMA de habilitación para el desarrollo en mayo de 1999, cuya finalidad es orientar las actividades de desarrollo del PMA de manera que su trabajo se dirija a reducir a la mitad el número de personas malnutridas del mundo para el año 2015, que es uno de los ocho objetivos de desarrollo del Milenio. De 2003 a 2005 un grupo de países donantes, incluidos Alemania, Canadá, Dinamarca, los Estados Unidos de América, Finlandia, Francia e Italia, llevaron a cabo una evaluación externa de la aplicación de la política. En febrero de 2005 se organizó un debate informal para dar a conocer las conclusiones preliminares a los miembros de la Junta. Ésta tendrá ante sí, **para examen**, la respuesta de la dirección del PMA a las principales recomendaciones de la evaluación.

b) El PMA y las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional

Después de que el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial y el Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) aprobaran en septiembre de 2004 las *Directrices voluntarias*, que se negociaron a escala internacional, y de conformidad con los debates celebrados en octubre de 2004 en el marco del tercer período de sesiones ordinario de la Junta, ésta tendrá ante sí,



para información*, un documento en el que se expone la pertinencia de tales *Directrices voluntarias* para la labor del PMA.

c) Proyecto relativo al sistema de gobierno

En este informe se indican de forma concisa los orígenes y resultados del proyecto relativo al sistema de gobierno, que comenzó en 2000. Se resumen y evalúan los progresos y resultados de la aplicación de cada una de las recomendaciones aprobadas por la Junta con respecto al sistema de gobierno del PMA. En las conclusiones se indican las esferas en las que se recomienda seguir trabajando. Este documento se presenta **para que lo examinen** el Director Ejecutivo y el Presidente del Grupo de orientación sobre el sistema de gobierno.

d) Actualización del Marco unificado de políticas del PMA

En su período de sesiones anual de 2000 la Junta aprobó las recomendaciones que figuraban en el Informe del Grupo de trabajo sobre el sistema de gobierno (decisión 2000/EB.A/6). La recomendación d) sobre el sistema de gobierno establecía que la declaración de política del PMA se codificara en un compendio. El “Marco unificado de políticas del PMA” se presentó por primera vez a la Junta en su período de sesiones anual de 2002. El documento actualizado se presentará a la Junta, **para su información**.

e) Fortalecimiento de las evaluaciones de las necesidades de urgencia: Informe parcial sobre el plan de ejecución

En su tercer período de sesiones ordinario de 2004 la Junta tomó nota del plan de ejecución propuesto, de 30 meses de duración, para fortalecer la evaluación de las necesidades de urgencia del PMA. En este documento se hace una sinopsis de los progresos y resultados obtenidos hasta la fecha y se da una perspectiva de las medidas previstas hasta la terminación de esta iniciativa. Este documento se presenta a la Junta **para su información**.

f) Actualización anual sobre la alimentación escolar

En su tercer período de sesiones ordinario de 2004 la Junta solicitó que cada año, durante su segundo período de sesiones ordinario, se la informara sobre el estado de las actividades de alimentación escolar del PMA. Esta actualización anual se presenta a la Junta **para su información**.

g) Actualización sobre la aplicación y los logros del Memorando de Entendimiento entre el PMA y la NEPAD

La elaboración de este documento responde a la solicitud, formulada por la Junta durante el debate mantenido en su primer período de sesiones ordinario de 2004 acerca de la nota informativa sobre el apoyo del PMA a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), que incluye el Memorando de Entendimiento firmado entre las dos instituciones el 19 de noviembre de 2003, de que la Secretaría presentara al menos una vez cada dos años un informe parcial sobre la aplicación del Memorando de Entendimiento, prestando especial atención a las prioridades definidas para la actuación inicial. El documento se presenta a la Junta **para su información**.

* De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno, aprobadas en el período de sesiones anual y el tercer período de sesiones ordinario de 2000, los temas presentados a título informativo no se debatirán a menos que los miembros de la Junta así lo pidan en concreto antes de la reunión y la Presidencia dé el visto bueno a la petición considerando que es adecuado dedicar tiempo de la Junta a ello.



h) _____

En su reunión del 26 de septiembre de 2005, la Mesa de la Junta Ejecutiva pidió que el enfoque común de los programas en los países se debatiera en el segundo período de sesiones ordinario de la Junta para aclarar cuestiones como el papel del PMA y la función de supervisión de la Junta.

5. *Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos*

a) Plan de Gestión del PMA para el bienio 2006-2007

En su período de sesiones anual de 2000, la Junta aprobó las recomendaciones que figuraban en el Informe del Grupo de trabajo sobre el sistema de gobierno (decisión 2000/EB.A/6). En la recomendación f) sobre el sistema de gobierno se establecía que se presentaría a la Junta un Plan de Gestión en cada ejercicio financiero bienal; el primer Plan de Gestión se presentó a la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2003. El Plan de Gestión del PMA para el bienio 2006-2007 incluye el presupuesto y el plan de trabajo de la Oficina de Evaluación para 2006-2007. El documento se presenta a la Junta **para su aprobación**.

La Junta también tendrá ante sí, **para su información**, las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y del Comité de Finanzas de la FAO.

b) La financiación, clave de la eficacia

El documento responde a una solicitud formulada en el período de sesiones anual de 2004 de la Junta para que la Secretaría facilitase información sobre los principios que se aplican al uso de financiación multilateral. El documento hace hincapié en la importancia de las contribuciones multilaterales, que pueden usarse de forma flexible para hacer frente a las necesidades evaluadas, y pide a los donantes que aporten un mayor número de contribuciones multilaterales, o bien que éstas constituyan la mayor proporción de sus contribuciones. En el documento, que se presenta a la Junta **para su aprobación**, se tienen en cuenta las observaciones formuladas durante la consulta oficiosa celebrada a principios de 2005.

c) Normas internacionales de contabilidad

La Junta tendrá ante sí, **para examen**, un documento donde se examinan las consecuencias de la adopción por el PMA de las normas internacionales de contabilidad y se presentan un plan de trabajo y un calendario para su aplicación.

La Junta también tendrá ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

d) Nombramiento del Auditor Externo

En este documento se presenta a la Junta, **para su aprobación**, la recomendación de la Mesa de la Junta Ejecutiva de que se renueve el nombramiento del actual Auditor Externo, el Contralor y Auditor General del Reino Unido, por un segundo mandato de cuatro años, del 1º de julio de 2006 al 30 de junio de 2010, como se estipula en los Artículos 14.1 y 14.2 del Reglamento Financiero.

La Junta también tendrá ante sí, **para su información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.



e) Política de gestión de los riesgos institucionales del PMA

En el documento “Procedimientos óptimos en materia de mecanismos de supervisión” (WFP/EB.3/2003/5-D/1), presentado a la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2003, se identificaba la gestión de riesgos como un procedimiento óptimo del sistema de gobierno. La Junta manifestó su vivo interés por la elaboración de una política y un plan de acción conexos, que examinaría en octubre de 2005 (decisión 2003/EB.3/9). A raíz de una consulta celebrada a principios de 2005, se decidió centrar el documento, que se presenta a la Junta **para su examen**, en la política y estrategia adoptadas por el PMA para aplicar la gestión de riesgos en la Organización.

La Junta también tendrá ante sí, **para su información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

f) Seguimiento de las recomendaciones del Auditor Externo

El “Cuarto informe parcial sobre la aplicación de las recomendaciones de la Auditoría Externa sobre las operaciones de 2002-2003” se presenta a la Junta **para examen**.

La Junta también tendrá ante sí, **para su información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

g) Informe del Auditor Externo sobre el examen de la Oficina de apoyo de Dubai y del Equipo de apoyo rápido en tecnología de la información y telecomunicaciones para emergencias (FITTEST)

En el informe, presentado a la Junta **para examen**, se analiza la oficina de apoyo del PMA en Dubai, que ayuda a las oficinas del PMA y a otras organizaciones de todo el mundo en cuestiones relacionadas con el transporte, la compra de artículos no alimentarios y los servicios de almacenamiento y manipulación de cargas; además, se examina el equipo de FITTEST, también con sede en Dubai, que se encarga de establecer rápidamente redes de comunicación que permitan transportar alimentos a las zonas más afectadas en situaciones de emergencia. La oficina de apoyo y el equipo de FITTEST constituyen un nuevo enfoque administrativo y estructural de la aplicación de los distintos aspectos de las operaciones del PMA, que en el informe se examinan en el contexto de las prioridades de gestión indicadas en el “Plan Estratégico para 2004-2005”.

La Junta también tendrá ante sí, **para su información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

h) Informe anual del Comité de Auditoría del PMA

El Comité de Auditoría del PMA se volvió a constituir en julio de 2004. Está integrado en su mayor parte por miembros externos a la Organización, entre los cuales figura también el Presidente del Comité. El Comité se reunió por primera vez en agosto de 2004 y su mandato, ultimado posteriormente, se publicó en una circular del Director Ejecutivo en marzo de 2005. De conformidad con su mandato revisado, el Comité de Auditoría prepara anualmente un informe sobre sus actividades durante el año anterior, que debe presentar a la Junta Ejecutiva **para su información**.

La Junta también tendrá ante sí, **para su información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.



i) _____

Como se solicitó en el primer período de sesiones ordinario de 2005, la Junta tendrá ante sí, **para su información**, un informe parcial sobre la aplicación del nuevo modelo operativo.

La Junta también tendrá ante sí, **para su información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

j) Actividades de comunicación y promoción del PMA en 2004 y 2005

La Nota informativa sobre las actividades de comunicación y promoción en 2004 y 2005 se presenta en respuesta a una petición formulada en la consulta oficiosa sobre movilización de fondos y comunicaciones celebrada durante el período de sesiones anual de la Junta. En ella se exponen la estrategia y los logros alcanzados por el PMA en este ámbito durante el presente bienio.

6. *Informes de evaluación*

a) Examen recapitulativo de las actividades del Centro Conjunto de Logística de las Naciones Unidas (UNJLC)

En el examen recapitulativo, presentado a la Junta **para examen**, se resumen los principales hallazgos y conclusiones de los exámenes de las operaciones del UNJLC sobre el terreno en el Afganistán, el Iraq y Liberia y de la dependencia central del PMA. Contiene una lista de nuevos asuntos planteados en dichos exámenes que requieren debates interinstitucionales, que contribuirán a definir opciones sobre la futura orientación del UNJLC.

b) Evaluación de la cartera de proyectos en Angola

La evaluación realizada a principios de 2005 de la cartera de proyectos en Angola, que se compone de la operación prolongada de socorro y recuperación (OPSR) y de operaciones especiales conexas, es una continuación de la evaluación realizada a finales de 2001. En ella se examinaron las estrategias de socorro y recuperación, la coordinación y las asociaciones, el sistema de seguimiento y dos cuestiones intersectoriales: la protección y el género. Dicha evaluación se presenta a la Junta **para examen**.

c) Evaluación en tiempo real de la intervención realizada por el PMA a raíz del tsunami en el Océano Índico entre diciembre de 2004 y junio de 2005

Se llevó a cabo una evaluación en tiempo real de la respuesta del PMA a la crisis ocasionada por el tsunami en relación con los primeros seis meses de la operación regional de emergencia (OEM) hasta junio de 2005. Su finalidad fue determinar si el diseño de la intervención había sido adecuado y los progresos realizados hacia la consecución de sus objetivos. Con la evaluación se pretendió facilitar información de utilidad para la operación, tanto a nivel, de las suboficinas como de la Sede, adquirir experiencia sobre el fortalecimiento de la preparación y respuesta del PMA ante emergencias, y presentar una relación de la respuesta del PMA y la opinión de los interesados externos sobre la calidad de esa respuesta. El documento se presenta a la Junta **para examen**.



Asuntos operacionales

7. *Programas en los países*

a) Programas en los países para la aprobación de la Junta Ejecutiva

En octubre de 2002 la Junta aprobó el procedimiento armonizado de aprobación de los programas en los países (documento WFP/EB.3/2002/4-B), con arreglo al cual la Junta examinaría los proyectos de programas en los países en su período de sesiones anual de junio; los programas en los países se incorporarían luego al sitio Web del PMA y se aprobarían en el segundo período de sesiones ordinario con arreglo al procedimiento de aprobación tácita y sólo se examinarían en caso de que así lo requiriesen por escrito al menos cinco miembros de la Junta (véase el documento WFP/EB.2/2003/INF/6). Conforme a lo anterior, se presentan a la Junta **para su aprobación** los siguientes programas en los países:

- Burkina Faso 10399.0 (2006–2010)
- Ghana 10418.0 (2006–2010)
- Uganda 10426.0 (2006–2010)

➤ Proyectos de documentos de los programas comunes en los países

La Junta tendrá ante sí, **para información**, el siguiente proyecto de documento del programa común en el país, que también se presentará para su aprobación en el segundo período de sesiones ordinario de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA y el UNICEF:

- Cabo Verde (2006–2010)

Se presenta una matriz de resultados y el cuadro resumido del presupuesto para el PMA solamente como *addendum* al proyecto de documento del programa común en el país.

8. *Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva*

a) Proyectos de desarrollo

La Junta tendrá ante sí, **para su aprobación**, el proyecto de desarrollo siguiente, que excede de las facultades delegadas en el Director Ejecutivo:

- Proyecto de desarrollo experimental: seguro contra la sequía en Etiopía

b) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación

La Junta tendrá ante sí, **para su aprobación**, las siguientes OPSR:

- Afganistán 10427.0
- Región de los Grandes Lagos 10062.2
- Guatemala 10457.0

c) Aumentos de presupuesto de OPSR

La Junta tendrá ante sí, **para su aprobación**, los aumentos presupuestarios relativos a las siguientes OPSR:

- Indonesia 10069.1
- Región del África Meridional 10310.0
- Sri Lanka 10067.1



9. *Informes del Director Ejecutivo sobre asuntos operacionales (1º de enero -30 de junio de 2005)*

a) Proyectos de desarrollo aprobados por el Director Ejecutivo

La Junta tendrá ante sí, **para su información**, los resúmenes de los proyectos de desarrollo siguientes, aprobados en virtud de las facultades delegadas en el Director Ejecutivo:

- Camboya 10170.1
- Djibouti 10385.0

b) Aumentos de presupuesto de proyectos de desarrollo aprobados por el Director Ejecutivo

La Junta dispondrá, **para su información**, de un documento en el que se resumen los aumentos presupuestarios de proyectos de desarrollo aprobados por el Director Ejecutivo en virtud de las facultades en él delegadas.

c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobadas por el Director Ejecutivo

La Junta dispondrá, **para su información**, de un resumen de las siguientes OPSR aprobadas por el Director Ejecutivo en virtud de las facultades en él delegadas:

- República Centrafricana 10189.1
- Djibouti 10283.1
- Haití 10382.0
- Zambia 10071.2

d) Aumentos de presupuesto de OPSR aprobados por el Director Ejecutivo

La Junta dispondrá, **para su información**, de un documento en el que se resumen los aumentos de presupuesto de OPSR aprobados por el Director Ejecutivo en virtud de las facultades en él delegadas.

e) Operaciones de emergencia aprobadas por el Director Ejecutivo o por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO

La Junta tendrá ante sí, **para su información**, un resumen de las operaciones de emergencia aprobadas por el Director Ejecutivo, o bien conjuntamente por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO, en virtud de las facultades en ellos delegadas, tal como se dispone en el apartado b) del Apéndice del Reglamento General.

10. *Asuntos de organización y procedimiento*

Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2006-2007

De conformidad con el Artículo III de su Reglamento, la Junta tendrá ante sí, **para su aprobación**, el programa de trabajo correspondiente al período 2006-2007.



11. *Asuntos administrativos y de gestión*

Revisión de la delegación de facultades en el Director Ejecutivo para la aprobación de los proyectos y las revisiones presupuestarias de la cartera de proyectos de desarrollo

En consonancia con el proceso de simplificación y armonización, y a fin de aumentar la eficacia operativa de la cartera de proyectos de desarrollo, la Junta tendrá ante sí, **para su aprobación**, una propuesta a fin de que el proceso de aprobación de las revisiones de los componentes de los programas en los países sea más flexible, dentro del tope de aumento del presupuesto de 3 millones de dólares del costo de los alimentos del programa en el país actualmente autorizado por el Director Ejecutivo, y de que sea posible aportar un mayor número de recursos dirigidos para los programas en los países, manteniendo a la Junta constantemente informada.

12. *Resumen de la labor del período de sesiones anual de 2005 de la Junta Ejecutiva*

De conformidad con la decisión adoptada por la Junta en su segundo período de sesiones ordinario de 1996 relativa a los métodos de trabajo, se presentará, **para su ratificación**, el resumen de la labor del período de sesiones anual de 2005.

13. *Otros asuntos*

14. *Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas*

La Junta tendrá ante sí un proyecto de documento en el que se recogerán todas las decisiones y recomendaciones adoptadas durante el período de sesiones en curso para verificar su exactitud.

